



Resolución Jefatural de Administración

Nº 140-2020-MTC/20.2

Lima, 09 de Noviembre de 2020

VISTOS: El informe N° 0460-2020.MTC/20.24.1 Piura -Tumbes de fecha 03 de noviembre del 2020, mediante el cual la Unidad Zonal Piura - Tumbes solicita aprobar la designación actualizada de responsables para el manejo de cuentas bancarias; y, el Memorandum N° 1728-2020-MTC/20.2.3 del Área de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°005-2020-MTC/20, de fecha 15 de enero 2020, se designó a los responsables del manejo de cuentas de la Unidad Operativa N° 401008-MTC-PROVIAS NACIONAL PIURA - TUMBES;

Que es necesario designar a la señorita **CHAVEZ VILELA ESTHER MERCEDES** –Tesorero como responsable titular para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401008 –MTC-PROVIAS NACIONAL ZONAL PIURA – TUMBES; así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Con la conformidad y visado de la Jefatura de Tesorería.

Estando a lo dispuesto en el literal g) Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Viceministerial N° 283-2018-MTC/02 del 17 de agosto de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 03 de noviembre del 2020, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401008 – MTC PROVIAS NACIONAL ZONAL PIURA - TUMBES, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que el Área de Tesorería de la Oficina de Administración ponga en conocimiento de la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la presente Resolución, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - Transcribese la presente Resolución al Área de Tesorería de la Oficina de Administración y a la Unidad Operativa 401008 – MTC PROVIAS NACIONAL– ZONAL PIURA - TUMBES

Regístrese y comuníquese,

CPC. JACQUELINE GARCIA OLAVARRIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
PROVIAS NACIONAL

